



RESOLUCIÓN No. 50- 00471 DE 2026

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-MTA-CISM-001-2026”

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante las Resoluciones No.1- 02131 del 23 de agosto de 2024, No. 1-2862 del 17 de septiembre de 2025 y la Resolución No. 1- 00584 de 2026, que le delegan funciones en materia de contratación, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, teniendo en cuenta el nombramiento efectuado a través de Resolución No. 1- 01182 del quince (15) de abril de 2026 y acta de posesión No. 197 del dieciséis (16) de abril de 2026, y en cumplimiento de lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2025 y demás normatividad que lo complementa, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones (...)”

Que, el numeral 9 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Principio de economía, prevé en su numeral “(...) 9. En los procesos de contratación intervendrán el jefe y las unidades asesoras y ejecutoras de la entidad que se señalen en las correspondientes normas sobre su organización y funcionamiento.”

El Artículo 5° de la Ley 489 de 1998 dispone que: “Los organismos y entidades administrativos deberán ejercer con exclusividad las potestades y atribuciones inherentes, de manera directa e inmediata, respecto de los asuntos que les hayan sido asignados expresamente por la ley, la ordenanza, el acuerdo o el reglamento ejecutivo. Se entiende que los principios de la función administrativa y los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad consagrados por el artículo 288 de la Constitución Política deben ser observados en el señalamiento de las competencias propias de los organismos y entidades de la Rama Ejecutiva y en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos.”

Que, el Decreto 249 de 2004, “Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.”, atribuyó las funciones de las Direcciones Regionales, indicando en su artículo 24, lo siguiente: “1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. (...)”

Que la Resolución No.1-03090 del 07 de octubre de 2025 proferida por EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, delegó funciones en materia de contratación estatal, ordenación del gasto en los directores regionales del SENA y subdirecciones de Centro.

Que el Centro de Industria y Servicios del Meta, realizó los estudios y documentos previos en los que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación para el inicio del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-MTA-CISM-001-2026**, cuyo objeto contractual consiste en **“ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META PARA LA VIGENCIA 2026”**

Que para el presente proceso se estableció un presupuesto oficial de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS**



RESOLUCIÓN No. 50- 00471 DE 2026

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-MTA-CISM-001-2026”

(\$854.845.381) M/CTE IVA incluido A MONTO AGOTABLE, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

El detalle del valor estimado, discriminando el precio estimado para cada lote es así :

MF CISM 2026		
NO.	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	ACTIVIDAD FISICA	\$ 4.741.632,00
2	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	\$ 20.000.000,00
3	FERRETERÍA - CONSTRUCCIÓN - ELECTRICIDAD - SOLDADURA	\$ 106.007.898,00
4	CONFECCIONES	\$ 28.000.000,00
5	SISTEMAS - ELECTRÓNICA	\$ 158.140.156,00
6	GASTRONOMIA	\$ 20.000.000,00
7	EPP	\$ 136.369.280,00
8	QUIMICA	\$ 51.000.000,00
9	HOTELERÍA Y TURISMO	\$ 26.288.703,00
10	MECANICA INDUSTRIAL	\$ 35.000.000,00
11	ARTESANIAS	\$ 10.000.000,00
12	MECANICA AUTOMOTRIZ	\$ 21.379.200,00
13	REFRIGERACIÓN	\$ 21.000.000,00
14	PAPELERIA	\$ 168.918.512,00
15	SALUD	\$ 25.000.000,00
16	ASEO Y LIMPIEZA	\$ 23.000.000,00
TOTAL		\$ 854.845.381,00

Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados del proceso de contratación el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, del Sena Regional Meta, expidió certificado de disponibilidad presupuestal No.8826 del 02 de marzo de 2026, con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos.

Que teniendo en cuenta las reglas establecidas para el proceso de selección de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 del 2018 y demás normas aplicables a la materia, la escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el objeto de esta contratación, la cuantía del presupuesto asignado, la naturaleza y finalidad del contrato, de acuerdo a la justificación expuesta en el estudio previo.

Que, a partir del día 27 de mayo de 2026, el Centro de Industria y Servicios del Meta del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, publicó los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sitio web es: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que, desde el 27 de mayo de 2026 y hasta el 03 de junio de 2026, estuvo publicado el proyecto de pliego de condiciones, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto No. 1082 de 2015.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y se dio respuesta a las mismas a través de SECOP II.

Que de las respuestas otorgadas, hubo necesidad de realizar modificaciones en los pliegos de condiciones definitivos.



RESOLUCIÓN No. 50- 00471 DE 2026

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-MTA-CISM-001-2026”

Que, mediante Resolución No. 50- 00403 del cuatro (04) de junio de 2026 “Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-MTA-CISM-001-2026” se dio apertura al proceso, cuyo objeto contractual “ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META PARA LA VIGENCIA 2026”, por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$854.845.381) M/CTE IVA incluido A MONTO AGOTABLE incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El detalle del valor estimado, discriminando el precio estimado para cada lote es así :

MF CISM 2026		
NO.	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	ACTIVIDAD FISICA	\$ 4.741.632,00
2	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	\$ 20.000.000,00
3	FERRETERÍA - CONSTRUCCIÓN - ELECTRICIDAD - SOLDADURA	\$ 106.007.898,00
4	CONFECCIONES	\$ 28.000.000,00
5	SISTEMAS - ELECTRÓNICA	\$ 158.140.156,00
6	GASTRONOMIA	\$ 20.000.000,00
7	EPP	\$ 136.369.280,00
8	QUIMICA	\$ 51.000.000,00
9	HOTELERÍA Y TURISMO	\$ 26.288.703,00
10	MECANICA INDUSTRIAL	\$ 35.000.000,00
11	ARTESANIAS	\$ 10.000.000,00
12	MECANICA AUTOMOTRIZ	\$ 21.379.200,00
13	REFRIGERACIÓN	\$ 21.000.000,00
14	PAPELERIA	\$ 168.918.512,00
15	SALUD	\$ 25.000.000,00
16	ASEO Y LIMPIEZA	\$ 23.000.000,00
TOTAL		\$ 854.845.381,00

Que, el día 05 de junio de 2026, se realizó la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico y los anexos correspondientes.

Que 05 de junio de 2026, a las 5:00 p.m., se cerró la posibilidad de efectuar manifestaciones de interés para participar en el proceso, las cuales fueron habilitadas para presentar ofertas.

Que desde la apertura del proceso y hasta el 09 de junio de 2026, a las 05:00 P.M., se habilitó en el cronograma del proceso, el plazo para las observaciones al pliego de condiciones definitivo, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación hicieran uso de estas, de la cual se presentaron varias, y fueron debidamente atendidas y contestadas, situación que se puede evidenciar en la plataforma Secop II.

Que, el 11 de junio de 2026, fecha y hora prevista para el cierre, se recibieron tres (03) propuestas de para participar en el proceso.

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
materiales de formacion 2026 sis	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.	Oferta en evaluación	11/06/2026 5:36 PM	342.549.691 COP		
SUMISTROS MATERIALES - SENA CISM - 001 -2026	CONSORCIO SUMINISTRO ELEMENTOS 2026	Oferta en evaluación	11/06/2026 5:16 PM	411.295.688 COP		
MF REGULAR SAMC 001	JANEIROSS SAS	Oferta en evaluación	10/06/2026 9:06 PM	854.845.381 COP		

Que las ofertas de los proponente obedecieron a los siguientes lotes :



RESOLUCIÓN No. 50- 00471 DE 2026
“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-MTA-CISM-001-2026”

PROPONENTE	LOTES OFERTADOS
JANEIROSS SAS	Todos los Lotes
CONSORCIO SUMINISTRO ELEMENTOS 2026	Lote 3, 7 y 14
GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.	Lote 1,2,4,5,8,9,11,12 y 16

Que el 13 de junio de 2026, mediante correo electrónico, se designó por parte de la Ordenadora del gasto, el comité evaluador en el marco del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-MTA-CISM-001-2026.

Que, el comité evaluador designado, verificó los requisitos habilitantes previstos en el pliego de condiciones y en anexos, de las propuestas presentadas, y en consecuencia se publicó en SECOP II el informe de evaluación de los componentes jurídico, técnico y financiero – capacidad financiera, el 18 de junio de 2026, siendo las 07:56 pm.

DETALLES DEL INFORME

Tipo	Documento	
Informe de evaluación	GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV04 - PRELIMINAR (MF - REGULAR).pdf	Detalle

Mensaje para los proveedores:

Cordial Saludo,

Para su conocimiento se procede a publicar informe de evaluación parcial en el marco del proceso SAMC MTA-CISM-001-2026. El plazo máximo para presentar subsanaciones sera hasta el día 23 de junio de 2026 a las 20:00

Cordialmente,
Oficina Gestión Contractual

[Cancelar](#)

Que hasta el 23 de junio de 2026 a las 08:00 pm, se concedió el plazo para observar y/o subsanar tal y como lo determina la Ley, a fin de determinar la habilitación definitiva de cada uno de los proponentes. Que, dentro del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y subsanaciones de las propuestas, los tres oferentes participantes allegaron a la entidad dentro del término establecido, subsanación y aclaración al informe preliminar, de la siguiente manera :

- CONSORCIO SUMINISTRO ELEMENTOS 2026, MENSAJE NO. CO1.MSG.9619774 (23/06/2026 1:54:28 PM)

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MTA-CISM-001-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía) (Presentación de oferta))

Descripción del proceso: ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

De: CONSORCIO SUMINISTRO ELEMENTOS 2026

Usuario: SANDRA MILENA RODRIGUEZ TURRIAGO

Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (23/06/2026 1:54:28 PM)(UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9619774

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanación de la propuesta presentada por el CONSORCIO SUMINISTRO ELEMENTOS 2026 en el proceso SAMC-MTA-CISM-001-2026 - Lotes 3, 7 y 14. Respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación Jurídica Preliminar

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION SAMC-MTA-CISM-001-2026.pdf	SUBSANACION SAMC-MTA-CISM-001-2026.pdf	Detalle
POLIZA COMPLETA.pdf	POLIZA COMPLETA.pdf	Detalle
CONFORMACION DE LAS EMPRESAS CONSORCIADOS.pdf	CONFORMACION DE LAS EMPRESAS CONSORCIADOS.pdf	Detalle
RUP GLOBAL 3 DE JUNIO 2026.zip	RUP GLOBAL 3 DE JUNIO 2026.zip	Detalle
RUP GEO - 27-06-2026.zip	RUP GEO - 27-06-2026.zip	Detalle
SGSST GLOBAL.pdf	SGSST GLOBAL.pdf	Detalle
PLANILLAS DE SEGURIDAD GLOBAL.pdf	PLANILLAS DE SEGURIDAD GLOBAL.pdf	Detalle

[Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#)

Texto de mensaje

Asunto: Subsanación de la propuesta presentada por el CONSORCIO SUMINISTRO ELEMENTOS 2026 en el proceso SAMC-MTA-CISM-001-2026 - Lotes 3, 7 y 14. Respuesta a las observaciones del Informe de Evaluación Jurídica Preliminar



RESOLUCIÓN No. 50- 00471 DE 2026
“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-MTA-CISM-001-2026”

- GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S., MENSAJE NO. CO1.MSG.9624022 (23/06/2026 4:10:45 PM)

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MTA-CISM-001-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
 Descripción del proceso: ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
 De: GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S.
 Usuario: CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ
 Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (23/06/2026 4:10:45 PM)(UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)
 Referencia del mensaje: CO1.MSG.0024022
 Tipo de mensaje: General
 Asunto: SUBSANACION

Documento	Nombre del documento
SUBSANACION_merges.pdf	SUBSANACION_merges.pdf

Anexos: [Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#) [Detalle](#)

Texto de mensaje

- JANEIROSS SAS, MENSAJE NO. CO1.MSG.9612695 (23/06/2026 6:13:38 PM)

Detalles de mensaje

Referencia interna: SAMC-MTA-CISM-001-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
 Descripción del proceso: ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
 De: JANEIROSS SAS
 Usuario: Santiago Leon Pulido
 Fecha: 22 horas de tiempo transcurrido (23/06/2026 6:13:38 PM)(UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)
 Referencia del mensaje: CO1.MSG.9612695
 Tipo de mensaje: General
 Asunto: Subsanación Informe Preliminar de Evaluación No 1.

Documento	Nombre del documento
Requisitos Habilitantes SGSST.pdf	Requisitos Habilitantes SGSST.pdf
Requisitos Habilitantes Tecnicos.pdf	Requisitos Habilitantes Tecnicos.pdf

Anexos: [Agregar documento a la oferta](#) [Exportar todos](#) [Detalle](#)

Texto de mensaje

Cordial saludo,

De acuerdo al informe de evaluación No 1, presento subsanación de los documentos habilitantes de carácter técnico y de seguridad y salud en el trabajo del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-MTA-CISM-001-2026, sin perjuicio de lo anterior, quedo atento a cualquier solicitud de aclaración o complemento que la entidad estime necesaria para la correcta evaluación de la oferta y la culminación del proceso de selección.

Agradecemos,

De conformidad con los principios de la contratación pública, y los fines esenciales del Estado, en búsqueda del cumplimiento y satisfacción de la necesidad planteada, el comité evaluador, realizó las verificaciones correspondientes de conformidad con las subsanaciones y aclaraciones presentadas por los oferentes.

Que, el comité evaluador designado, emitió el 24 de junio de 2026, los informes finales con el siguiente resultado.

LOTE 1

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	RECHAZADO



RESOLUCIÓN No. 50- 00471 DE 2026

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-MTA-CISM-001-2026”

LOTE 2

PROPONENTE	EVAULUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	RECHAZADO

LOTE 3

PROPONENTE	EVAULUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSORCIO SUMINISTRO ELEMENTOS 2026	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

LOTE 4

PROPONENTE	EVAULUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	RECHAZADO

LOTE 5

PROPONENTE	EVAULUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO



RESOLUCIÓN No. 50- 00471 DE 2026

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-MTA-CISM-001-2026”

LOTE 6

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 7

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
CONSORCIO SUMINISTRO ELEMENTOS 2026	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	RECHAZADO

LOTE 8

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	RECHAZADO

LOTE 9

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	RECHAZADO



RESOLUCIÓN No. 50- 00471 DE 2026

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-MTA-CISM-001-2026”

LOTE 10

PROPONENTE	EVAULUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

LOTE 11

PROPONENTE	EVAULUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	RECHAZADO

LOTE 12

PROPONENTE	EVAULUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S	RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	RECHAZADO

LOTE 13

PROPONENTE	EVAULUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LOTE 14

PROPONENTE	EVAULUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
CONSORCIO SUMINISTRO ELEMENTOS 2026	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	RECHAZADO

LOTE 15

PROPONENTE	EVAULUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE



RESOLUCIÓN No. 50- 00471 DE 2026
“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-MTA-CISM-001-2026”

LOTE 16

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN HSYI -SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
		CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	OFERTA ECONOMICA					
JANEIROSS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	RECHAZADO

Que, el comité evaluador designado, verificó los ponderables de los oferentes habilitados, con el siguiente resultado :

REQUISITOS PONDERABLES

OFERENTE	FACTOR DE CALIDAD	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme domiciliada en Colombia
JANEIROSS SAS	Capacidad logística y cobertura : 35 Aporte institucional pedagógico : 4,5 Experiencia Adicional : 4 Aporte adicional de Materiales : 5	10	0	0	0,25
CONSORCIO SUMINISTRO ELEMENTOS 2026	Capacidad logística y cobertura : 10 Aporte institucional pedagógico : 0 Experiencia Adicional : 0 Aporte adicional de Materiales : 0	0	0	0	0,25
GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S	Capacidad logística y cobertura : 20 Aporte institucional pedagógico : 4,5 Experiencia Adicional : 0 Aporte adicional de Materiales : 5	10	0	0	0,25

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE
JANEIROSS S.A.S NIT: 901824515-6	40
GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S NIT: 901706031-8	40
CONSORCIO SUMINISTRO ELEMENTOS 2026 NIT: 901444436-1 (GEO S.A.S) NIT: 901831054-1 (GLOBAL GROUP LLANOS S.A.S)	40

Que, de conformidad a lo anteriormente citado, el Comité Evaluador, recomendó a la Ordenadora del gasto – Área de la Subdirección del Centro de Industria y Servicios del Meta, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-MTA-CISM-001-2026, de la siguiente manera :

NO. LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT
1	ACTIVIDAD FISICA	\$ 4.741.632,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6
2	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	\$ 20.000.000,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6
3	FERRETERÍA - CONSTRUCCIÓN - ELECTRICIDAD - SOLDADURA	\$ 106.007.898,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6
4	CONFECCIONES	\$ 28.000.000,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6
5	SISTEMAS - ELECTRÓNICA	\$ 158.140.156,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6
6	GASTRONOMIA	\$ 20.000.000,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6
7	EPP	\$ 136.369.280,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6
8	QUIMICA	\$ 51.000.000,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6
9	HOTELERÍA Y TURISMO	\$ 26.288.703,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6



RESOLUCIÓN No. 50- 00471 DE 2026

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-MTA-CISM-001-2026”

10	MECANICA INDUSTRIAL	\$ 35.000.000,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6
11	ARTESANIAS	\$ 10.000.000,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6
12	MECANICA AUTOMOTRIZ	\$ 21.379.200,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6
13	REFRIGERACIÓN	\$ 21.000.000,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6
14	PAPELERIA	\$ 168.918.512,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6
15	SALUD	\$ 25.000.000,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6
16	ASEO Y LIMPIEZA	\$ 23.000.000,00	JANEIROSS S.A.S	901.824.515-6
TOTAL		\$ 854.845.381,00		

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y económicos de los referidos oferentes dieron cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones debidamente.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

En consecuencia y conforme análisis de los informes de evaluación publicados y de la recomendación que sobre los mismos emite el Comité evaluador designado, la Subdirectora (E) del Centro de Industria y Servicios del Meta, en su calidad de ordenadora del gasto

RESUELVE:

Artículo 1º: ADJUDICAR al oferente **JANEIROSS SAS**, identificado con NIT. 901.824.515-6, cuyo representante legal es **SANTIAGO LEON PULIDO**, identificado con cédula No. 1.122.144.621 de Acacias – Meta, del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía No. **SAMC-MTA-CISM-001-2026**, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META PARA LA VIGENCIA 2026”** los siguientes lotes

LOTE 1 ACTIVIDAD FÍSICA, por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.741.632 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)

LOTE 2 AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)

LOTE 3 FERRETERÍA - CONSTRUCCIÓN - ELECTRICIDAD - SOLDADURA, por la suma de **CIENTO SEIS MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$106.007.898 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)
LOTE 4 CONFECCIONES, por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$28.000.000 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por



RESOLUCIÓN No. 50- 00471 DE 2026

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-MTA-CISM-001-2026”

CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)

LOTE 5 SISTEMAS - ELECTRÓNICA, por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$158.140.156 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)

LOTE 6 GASTRONOMIA, por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$20.000.000 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)

LOTE 7 EPP, por la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$136.369.280 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)

LOTE 8 QUIMICA, por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$51.000.000 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)

LOTE 9 HOTELERÍA Y TURISMO, por la suma de **VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.288.703 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)

LOTE 10 MECANICA INDUSTRIAL, por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.000.000 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)

LOTE 11 ARTESANIAS, por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.000.000 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)

LOTE 12 MECANICA AUTOMOTRIZ, por la suma de **VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.379.200 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)

LOTE 13 REFRIGERACIÓN, por la suma de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.000.000 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por



RESOLUCIÓN No. 50- 00471 DE 2026

“Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.SAMC-MTA-CISM-001-2026”

CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)

LOTE 14 PAPELERIA, por la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$168.918.512 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)

LOTE 15 SALUD, por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.000.000 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)

LOTE 16 ASEO Y LIMPIEZA, por la suma de **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.000.000 M/CTE) A MONTO AGOTABLE** incluido IVA. (Los valores estimados incluyen todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución y cumplimiento del contrato, el cual está amparado por CDP Nro. 8826 del 02 de Marzo de 2026 y con lo cual se garantiza la apropiación de los recursos para la contratación)

Artículo 2º: Ordenar publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la plataforma de SECOP II, conforme a lo previsto en el del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3º: Notificar la presente Resolución, de conformidad con los artículos 53, 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y comuníquese a los demás proponentes a través del SECOP II con la publicación de la presente Resolución en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co

Artículo 4º: Contra la presente resolución no procede recurso administrativo alguno, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 5º: La presente Resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 30 días de junio de 2026.

GENY ASTRID LEÓN CURREA
Subdirectora (E) Centro de Industria y Servicios
Regional Meta

Proyectó : Brayan Yesid Chingaté Rojas, líder de contratación CISM